

Ciudad de México, 18 de septiembre de 2017.

Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, realizada en la sede del INAI.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Muy buenas tardes.

Siendo las diecisiete horas con cincuenta minutos de este lunes dieciocho de septiembre de dos mil diecisiete, saludo a mis compañeras y compañero de Pleno y damos juntos -los cinco- la más cordial bienvenida a todas las personas que nos acompañan en esta Sesión a todas aquellas que nos hacen el favor de seguirnos a través de la Plataforma Digital del INAI, en esta Sesión Extraordinaria que se ha convocado para un único asunto.

Secretario Técnico, sea tan amable en proceder a verificar quórum.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Con su venia, Comisionado Presidente.

En primer lugar, se da cuenta de las ausencias de los Comisionados Óscar Mauricio Guerra Ford en virtud de su participación en la Décima Edición de la Conferencia Internacional de Comisionados de Información a celebrarse del 19 al 21 de septiembre de 2017 en Manchester, Reino Unido y del Comisionado Joel Salas Suárez, en virtud de su participación en la Reunión de la Alianza por el Gobierno Abierto a celebrarse el 19 y 20 de septiembre del 2017 en la Ciudad de Nueva York, en los Estados Unidos de América.

Asimismo, informo que están presentes los Comisionados Areli Cano Guadiana María Patricia Kurczyn Villalobos, Rosendoevgueni Monterrey Chepov, Ximena Puente de la Mora, Joel Salas Suárez y Francisco Javier Acuña Llamas y hago de su conocimiento que existe quórum legal para sesionar, de conformidad con lo dispuesto por el numeral VII.9, de los lineamientos que regulan las Sesiones del Pleno de este Instituto.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Muchas gracias, Secretario.

De ser así, se declara abierta la Sesión.

Secretario, al ver que no hay, salvo que hubiese de parte mis compañeras o compañero, algún comentario, le pediría proceder a dar lectura al Orden del Día.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Con gusto.

Los asuntos previstos para esta Sesión son los siguientes:

1.- Aprobación del Orden del Día.

2.- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se somete a consideración del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales instruir a su representante legal para que interponga acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación en contra de los artículos 135 Fracción III, IV y V Transitorios de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas el día diecisiete de agosto de dos mil diecisiete.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Sí, muchas gracias.

En desahogo del segundo punto del Orden del Día le solicito, Secretario, que por favor nos presente el Proyecto de Acuerdo mediante el cual se somete a consideración del Pleno del Instituto instruir a su representante legal para que interponga acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación en contra de diversos Artículos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas, publicada en el Periódico

Oficial del Estado de Tamaulipas el día diecisiete de agosto de dos mil diecisiete.

Ah, me brinqué: Falta aprobar el Orden del Día y luego proceder al asunto.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Conforme a su instrucción, Comisionado Presidente, se somete a consideración de las Comisionadas y los Comisionados el Orden del Día para la presente Sesión y le solicito sean tan amables de expresar el sentido de su voto.

Comisionada Cano.

Comisionada Areli Cano Guadiana: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Kurczyn.

Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Monterrey.

Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Puente.

Comisionada Ximena Puente de la Mora: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Presidente Acuña.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Se aprueba por unanimidad de los Comisionados el Orden del Día para esta Sesión.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Como ya le había dicho, conforme a la versión estenográfica, queda constancia que es conforme al segundo punto del Orden del Día.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Atendiendo lo dispuesto por el Artículo 2° Transitorio de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, se otorgó un plazo de seis meses para llevar a cabo la armonización de las disposiciones locales con la citada Ley General.

El 17 de agosto de 2017, el Estado de Tamaulipas, publicó oficialmente la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la entidad.

En consecuencia, este Instituto de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 105, fracción II, inciso h), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Artículo 91, fracción XVII, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, se avocó a su revisión a través de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

Como resultado de ese análisis, se hacen latentes posibles puntos de invalidez entre la Ley General y la Ley Estatal previamente mencionadas en los siguientes artículos: 135, fracción III, 3°, 4° y 5° Transitorios.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: En consecuencia, abrimos la discusión.

La Comisionada Areli Cano.

Comisionada Areli Cano Guadiana: Nada más muy breve.

Buenas tardes.

Para decir qué artículos, muy breve, son, porque no se dio cuenta en qué consisten estos artículos.

El 135, fracción III, se refiere al supuesto de invalidez al prever mayores requisitos a los particulares para interposición del Recurso de Revisión, como lo es la copia de la solicitud a través del cual se ejerció uno o más de los Derechos ARCO y los documentos anexos a la misma con su correspondiente acuse de recibo, siendo que el mismo no está considerado dentro de los requisitos que establece la Ley de la Materia y los otros tres artículos transitorios, el 3°, 4° Y 5°, tiene que ver con que los sujetos obligados expidan avisos de privacidad y cumplan con los deberes en Materia de Protección de Datos Personales, así como para que el órgano garante local emita diversas disposiciones administrativas en la que está obligado en los términos de la ley, se establecen plazos más allá de los que también establece la Ley General.

Estos conceptos de invalidez han sido invocados en otras leyes de los estados y este Pleno me parece que ha sido consecuente con las consideraciones que se han emitido.

Es cuanto, Comisionado y consideramos que deben ser motivo de estudio para con la Suprema Corte de Justicia.

Es cuanto.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Gracias a la Comisionada Areli Cano.

¿Algún otro de los compañeros Comisionados desea hacer uso de la palabra.

De no ser así, procedemos a recabar votación, porque hemos venido coincidiendo en el conjunto de casos similares, realmente han sido muy parecidos los supuestos y por esa razón ahora en economía de exposición han quedado ya referidos, como la Comisionada Cano lo ha dicho, solamente decir, como se ha dicho en cada uno de los otros casos, siempre se reconoce el esfuerzo del legislador local, el legislador de Tamaulipas en este caso, en haber hecho una muy buena ley, un esfuerzo integral por satisfacer y por alinear la ley local a la Ley General, solo es que tenemos nosotros la duda razonable de llevar a examen

constitucional, muy contados elementos que son realmente ínfimos en relación al conjunto normativo del que nos estamos refiriendo y lo hacemos desde una perspectiva de congruencia y de uniformidad, como lo hemos hecho con los otros casos, lo hacemos con cada uno de los que tengan la misma característica, desde luego esperando que sea el Tribunal Constitucional Superior, en este caso la Suprema Corte, la que resuelva en su debido momento, no sin mencionar que, como ha venido ocurriendo con prácticamente todos los estados, una vez que se han suscitado estas circunstancias ellos mismos han corregido a posteriori la ley de manera que con eso quedan insubsistentes las acciones.

Pues de esta suerte, compañeras, compañero, les pedimos responder al requerimiento de votación.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Con gusto, Comisionado Presidente.

Se pone a su consideración, señoras y señores Comisionados el proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza e instruye al representante legal de este Instituto, para que interponga acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación en contra de los artículos 135, fracción III y, 3º, 4º y 5º transitorios de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del estado de Tamaulipas, publicado en el periódico oficial del estado de Tamaulipas el 17 de agosto de 2017, identificado con la clave ACT-EEXT-PUB/18/09/2017.02, por lo que les solicito sean tan amables de expresar el sentido de su voto.

Comisionada Cano

Comisionada Areli Cano Guadiana: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Kurczyn.

Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Monterrey.

Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:
Comisionada Puente.

Comisionada Ximena Puente de la Mora: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:
Comisionado Presidente Acuña.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Se aprueba por unanimidad de los Comisionados, el acuerdo mencionado.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Se da por concluida la Sesión del Pleno de hoy 18 de septiembre de 2017, siendo las 18:00 horas exactamente.

ooOOoo